

CONSIDERANDO

Que la "CÁMARA DE COMERCIO" de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, conmemora el OCTOGESIMO ANIVERSARIO, de vida institucional;

Que la "CÁMARA DE COMERCIO" de Manta, en este lapso institucional, ha contribuido al desarrollo económico y productivo de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la invaluable labor que viene realizando esta Institución en beneficio de sus miembros, del desarrollo de Manta y de la sociedad en general; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la Directiva y miembros de la "CÁMARA DE COMERCIO" de la ciudad Manta, en su LXXX ANIVERSARIO de constante y fructífera actividad económica, en beneficio de la provincia y del país.

El señor ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, Diputado por la Provincia de Manabí, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al Pabellón Institucional, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL